

Señor Comandante general de Armas.



En cumplimiento de lo que Vmd. se ha ordenado en el antecedente Oficio, debo informar, que en orden a los intereses del Estado, solo puedo afirmar, que en virtud de disposicion de los cinco Individuos del intimo Gobierno suprimido, en varias ocasiones he sacado de los Almacenes del Estado, diez y nueve Cañones, tres fusiles, y un curite de acero, como consta de las Papeleras que me han dado y obran en esta Tesoreria general, cuyos papeles se les entregaba en

Vol: 247

Sección: historia

Nº : 2

Año: 1841

Informe presentado al comandante general de armas sobre la administracion de intereses del estado después de la muerte del Dr Francia.

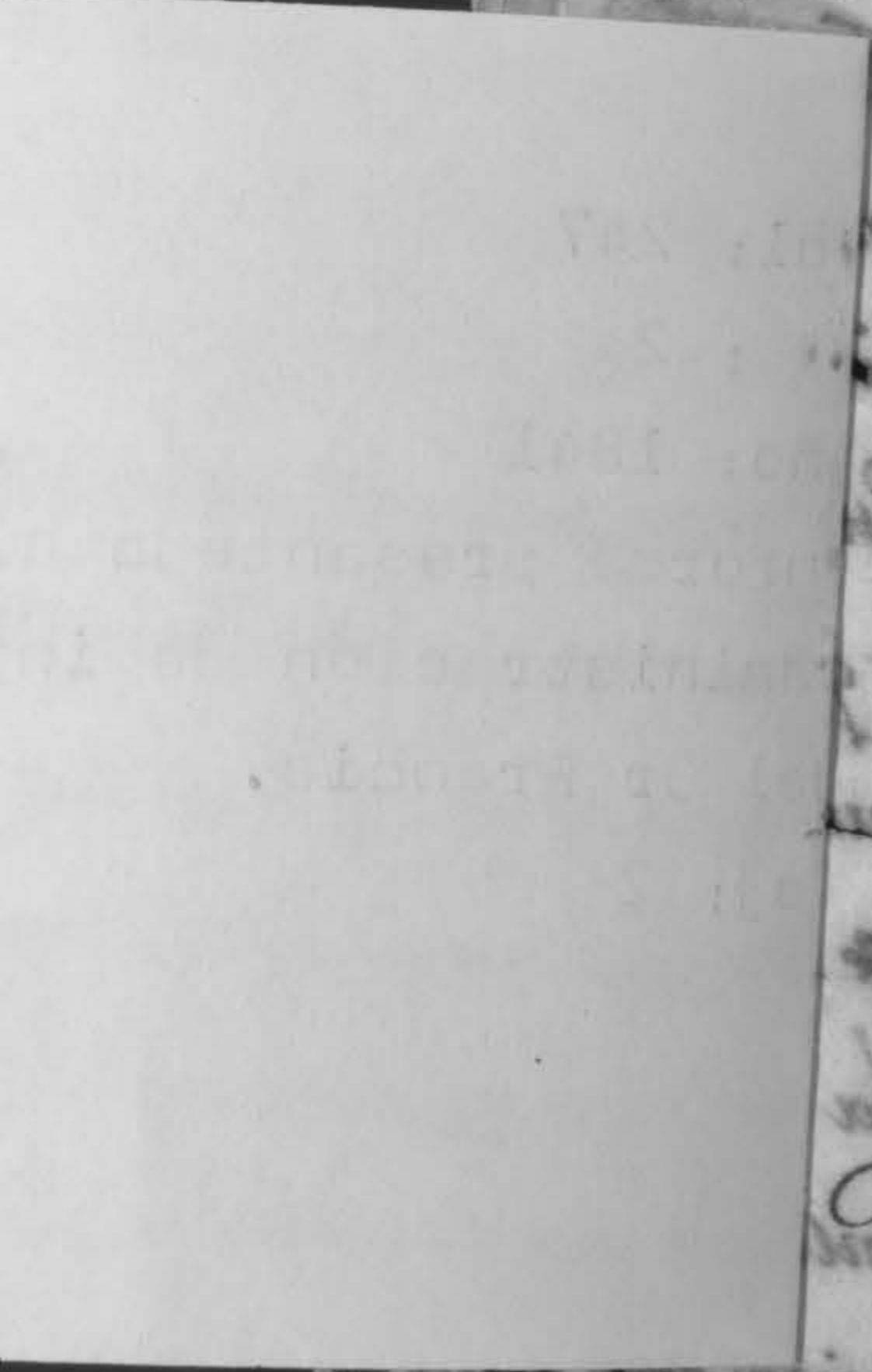
Foj: 2

Handwritten notes on the left edge of the white label.

Handwritten text on the bottom edge of the white label.

Señor Comandante general de Armas.

En cumplimiento de lo que Vmd. se sirve ordenarme en el antecedente Oficio, debo informar, que en orden a los intereses del Estado, solo puedo afirmar; q. en virtud de disposicion de los cinco Individuos del intano Gobierno suprimido, en varias ocasiones he sacado de los Almacenes del Estado, diez y nueve Cañones, fusiles, y un cubre de acero, como consta de las Papeleras que me han dado y obran en esta Tesoreria general, cuyas piezas se las entregaba en la Casa de Gobierno, y luego me retiraba sin saber, que destino les daban, a excepcion de algunas piezas de efectos, que me entregaron para mandar obaar Vestuario para ellos. Posteriormente a la supresi- on de dicho Gobierno, he sabido, que de varios Efec- tos, y otros bienes e intereses del finado Señor Dict- habian estado disponiendo arbitrariamente para ne- gocios particulares. Anuncion y Pl. 11 de 1841.



el ...

Otro sí digo, que el mismo día en que murió el  
Dictador, como a las seis de la tarde fui llamado  
Gobierno, y se me mandó, que trasladase todos  
Caudales de Tesorería a las Casas de Gobierno, por el  
Señor Alcalde Manuel Antonio Ortiz, a lo que  
puedo, que los Caudales del Estado los había recibidos  
con cuenta y razón, que me permitieron el contar  
dinero, y que lo mudaría donde me mandasen, a lo  
que no fui atendido, sino que se mudase inme-  
diatamente, y me acompañó el expresado Señor  
y el Señor Comandante Segundo Batallón Mayor  
Maldonado, y en presencia de dichos Señores, y del  
Oficial Intendente abrí la puerta de la Tesorería,  
trasladé de una Arca de ella ciento veinte y dos  
peos fuertes; y siendo ya horas de caecicnes, les dije  
que ya no podía mudar Caudales del Estado, por  
ta las bocas calles atacadas de gente, y que si  
por desconfianza, que las llaves de Tesorería estu-  
viesen en sus manos, no obstante tener la custodia de cincuenta  
que antes de cuatro días de la muerte  
Señor Dictador pedí al Señor Comandante del  
tel de la Plaza Agustín Canete me permitiera esta  
para seguridad de esta Tesorería; y el día 19

Señor Comandante general de Armas.

En cumplimiento de lo que Vmd se tiene ordena-  
do en el antecedente Decreto, informo, que los Espe-  
jos y Armamento expresados en la precedente deman-  
da, fueron aferrados por mí, y en conclusión llevé al  
Gobierno el aforo respectivo en tiempo del Gobierno  
suprimido; pero ignora el destino que se le hubie-  
ra dado. Anunció y Febrero 11 de 1841.

Señor Comandante general de Armas.

Señor Comandante general de Armas.

En cumplimiento del antecedente Decreto provido  
por Vmd con fecha de este día, informo que de los  
factos de cobre que existen en depósito en esta te-  
soraría general, le he mostrado al Intendente de  
dichos nuevos de mediana magnitud, el uno de  
peso de una arroba diez y seis libras, y el otro de  
una arroba nueve libras, y ha dicho, que son a  
propósito para la fábrica del Salitre. Anunció,  
y Febrero 20 de 1841.

En el mes proximo pasado se me llamo por los señores  
 de la Junta suprimida, mandandome a que volviere  
 a trasladar los Caudales que estaban en Gobierno,  
 a la Tesoreria, entregandome este mismo dia las lla-  
 ves de la puerta de Tesoreria, y lo verifique con cono-  
 cimiento de que iba a contar el expresado Caudal  
 con el Oficial Interventor, y me faltó cinco pesos, los  
 que me puse. En la Acta celebrada por los Indivi-  
 duos que componian dicho Gobierno suprimido el  
 dia 15 de Octubre del año proximo pasado para se-  
 ñalamiento de sus sueldos, ordenaron que fuesen en  
 plata corriente, y habiendoseles pagado a este Respec-  
 to a qual primer mes, para el siguiente mandaron  
 que se les abonase en plata fuerte, y que enmenda-  
 se mi Libro de Caja, pero habiendoles dicho, que el  
 Libro de Caja no se podia enmendar, enmendaron  
 ellos la Acta poniendo de corrientes a fuertes, y en  
 esta virtud se les hizo el pagamento en dicho mes de  
 Octubre en plata fuerte, como consta de la citada Acta,  
 que obra en esta Tesoreria general. Es cuanto pue-  
 do informar a Vmo en obsequio de la verdad a la  
 misma fecha de arriba -

Señor Comandante genl de Armas -